

## Informe de visación comuna de Curicó

## Fijación Metas del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud 2025

Santiago, 08 de abril de 2025

De acuerdo con el decreto N°21 del 31 de diciembre de 2024, en donde se señala que:

"Conforme lo previene la letra q) del artículo 23 del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, el Servicio de Salud respectivo dictará la correspondiente resolución para la fijación de las metas de las comunas de su competencia, previa visación de la Subsecretaría de Redes Asistenciales"

Corresponde a la División de Atención Primaria, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, visar las metas fijadas por cada comuna de los indicadores del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS).

El presente informe reúne los resultados del proceso de revisión y visación realizado por los referentes DIVAP de cada una de las metas fijadas a los indicadores que componen el IAAPS, por la comuna de **Curicó**, los que fueron remitidos al Ministerio de Salud por el **Servicio de Salud Del Maule**.

En la siguiente tabla, se detalla lo propuesto como meta para el 2025, la visación del referente DIVAP, la cuantía final que debe aplicarse a cada meta y las observaciones realizadas por los referentes, en cada uno de los indicadores que componen el Índice.

Meta	Propuesta 2025	Visado	Meta Final	Observaciones
N°1	15	Aprobada sin observaciones	15	
N°2.1	Aplica	Aprobada sin observaciones	Aplica	
N°2.2	Aplica	Aprobada sin observaciones	Aplica	
M°3	0,82	Aprobada con observaciones	0,82	DEBE COMPROMETER UN PLAN DE DISMINUCIÓN DE BRECHA
N°4	10,00%	Aprobada sin observaciones	10,00%	
N°5	0,24	Aprobada sin observaciones	0,24	
N°6.1A	23,42%	Rechazada	23,89%	SE SOLICITA LOGRAR COMO MINIMO EL 30% DE LA BRECHA Y REALIZAR PLAN DE TRABAJO PARA SU LOGRO.
N°6.1B	21,11%	Rechazada	22,31%	SE SOLICITA LOGRAR EL 30% DE LA BRECHA
N°6.2	58,48%	Aprobada sin observaciones	58,48%	
N°7	95,00%	Aprobada sin observaciones	95,00%	
N°8	24,17%	Aprobada sin observaciones	24,17%	
N°9.1	27,11%	Aprobada sin observaciones	27,11%	
N°9.2	6,00	Aprobada sin observaciones	6,00	
N°9.3	13,00%	Aprobada sin observaciones	13,00%	
N°10			100,00%	
N°11	85,00%	Aprobada sin observaciones	85,00%	
N°12	90,04%	Aprobada sin observaciones	90,04%	
N°13	25,91%	Aprobada sin observaciones	25,91%	



Meta	Propuesta 2025	Visado	Meta Final	Observaciones
N°14	71,00%	Aprobada sin observaciones	71,00%	
N°15	63,50%	Aprobada sin observaciones	63,50%	
N°16	64,67%	Aprobada sin observaciones	64,67%	
N°17	60,85%	Rechazada	61,13%	NO SE ACEPTA LA META FIJADA POR LO QUE SE SOLICITA CUMPLIR AL MENOS EL 25% DE LA BRECHA YA QUE LA JUSTIFICACIÓN POR SI SOLA ES INSUFICIENTE POR LO QUE SE DEBE GENERAR UN PLAN DE TRABAJO

El resultado del proceso de visación y los valores consignados como "Meta Final", son los mínimos que se deben considerar en la confección de las resoluciones de fijación oficiales de las metas IAAPS 2025.

Es importante señalar que el proceso de evaluación del año 2025 se debe realizar conforme a lo establecido en el DS  $N^{\circ}21$  del 31 de diciembre de 2024 y la correspondiente Orientación Técnica.

Departamento de Información para la Gestión División de Atención Primaria Subsecretaria de Redes Asistenciales